

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día doce de febrero del año dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciado Alberto Alexander Esquivel Ocampo, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciado Juan Antonio Valdez Rodríguez, Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Electoral, Contador Público Certificado David de Jesús Vargas Padilla, Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento, Licenciado Enrique Díaz Suastegui, Titular del Área Jurídica, Contador Público Agustín Valois Ávila, Contador General y el Contador Público Michael Adriano Vallejo Contreras, Auditor Interno, así como, los siguientes licitantes acreditados, los cuales se enlistan en el orden de registro de asistencia al presente acto:-----

Razón Social del Licitante	Nombre del Representante
"Seriplast de México", S.A. de C.V.	C. Laura Velázquez Sánchez
"Formas Finas y Materiales", S.A. de C.V.	Arq. José Antonio Carranza Sordo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015



Lo anterior, con la finalidad de deshogar la Junta de Aclaraciones y esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que solicitaran los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases y anexo técnico, así como hacer del conocimiento de los licitantes la modificaciones aprobadas por el Consejo Estatal Electoral, en términos de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como lo dispuesto en el punto 6.1. de las bases de la presente Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/001/2015 compranet: EA-917059981-N1-2015 para la adquisición del Material Electoral, que se utilizará para la elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, misma que tendrá verificativo el día 07 de junio del año 2015.-----

De conformidad a lo antes expuesto, y derivado del convenio de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y éste órgano electoral para el proceso electoral ordinario local 2014-2015, las partes acordaron realizar modificaciones a las especificaciones técnicas de los materiales electorales, mismas que resultan necesarias para el buen desarrollo de la jornada electoral y de suma importancia para el desarrollo de la misma; es por lo que el Consejo Estatal Electoral, aprobó el **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/018/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015, DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO Y COORDINACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**.-----

Ahora bien, de la aprobación a la modificación de los modelos definitivos de los materiales electorales aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/009/2015; resulta de igual importancia para éste órgano comicial, la modificación del anexo técnico de las bases de la licitación pública

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015



número IMPEPAC/LP/001/2015, COMPRANET: EA-917059981-N1-2015, para la adquisición del material electoral, que se utilizará para la elección de diputados al congreso del estado y miembros de los 33 ayuntamientos de la entidad, misma que tendrá verificativo el día 07 de junio del año 2015; aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2015, de fecha 26 de enero del año 2015, con el objeto de armonizar las modificaciones a las especificaciones técnicas de los materiales electorales, de conformidad al anexo técnico de las bases en comento.-----

En este sentido, a continuación se insertan los puntos resolutivos del acuerdo de referencia, así como las modificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación, mismas que son de observancia obligatoria:

"PRIMERO.- Se aprueba la modificación de los modelos definitivos de los materiales electorales aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/009/2015, que serán utilizados en la jornada electoral a celebrarse el domingo 07 junio de la presente anualidad, durante el proceso local ordinario 2014-2015, derivado del convenio de apoyo y coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo.

Lo anterior sin perjuicio de que el Instituto Nacional Electoral emita modificaciones o adhesiones a los mismos posteriormente.

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación del anexo técnico de las bases de la licitación pública número IMPEPAC/LP/001/2015, COMPRANET: EA-917059981-N1-2015 aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2015, de fecha 26 de enero del año 2015, que corre agregado adjunto al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo, en términos de la parte considerativa de este acuerdo.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



TERCERO.- La modificación aprobada al anexo técnico de las bases de la licitación pública número IMPEPAC/LP/001/2015, COMPRANET: EA-917059981-N1-2015 aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2015, de fecha 26 de enero del año 2015, se hará del conocimiento de todos los licitantes antes del verificativo o en la junta de aclaraciones a las bases, por conducto del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

CUARTO.- Se faculta a la Comisión de Organización y Partidos Políticos, a efecto de que realice las modificaciones necesarias a los textos del anexo técnico, en concordancia con el convenio celebrado con el Instituto Nacional Electoral.

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad."

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Asimismo, se insertan las modificaciones del Anexo Técnico de la presente licitación, que forman parte de la presente licitación:

Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo IMPEPAC/CEE/016/2015 de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015 11 de febrero del 2015



MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES

ANEXO TÉCNICO PROCESO ELECTORAL 2014-2015

A. MATERIAL ELECTORAL

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)
3 A	MAMPARA PARA VOTACIÓN O CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL	<p>"EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LA BASE O MESA DEL CANCEL SE PODRÁ FABRICAR CON LÁMINA EXTRUIDA SUAJADA O POR UN PROCESO DE INYECCIÓN CON EL USO DE UN MOLDE METÁLICO...</p> <p>EL CANCEL DEBE TENER DOS PATAS EN TIPO "U" UNIDAS POR PERNOS, LAS CUALES PODRÁN SER FABRICADAS EN TUBO CONDUIT GALVANIZADO...</p> <p>LAS MAMPARAS LATERALES LLEVARÁN IMPRESO EL EMBLEMA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", ASÍ COMO EL SÍMBOLO DE RECICLADO, CON EL NÚMERO DE MATERIAL PLÁSTICO UTILIZADO EN SU FABRICACIÓN."</p>	<p>"EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODELO A. LA BASE O MESA DEL CANCEL SE PODRÁ FABRICAR CON LÁMINA EXTRUIDA SUAJADA O POR UN PROCESO DE INYECCIÓN CON EL USO DE UN MOLDE METÁLICO...</p> <p>MODELO B. EL CANCEL DEBE TENER DOS PATAS EN TIPO "U" UNIDAS POR PERNOS, LAS CUALES PODRÁN SER FABRICADAS EN TUBO CONDUIT GALVANIZADO...</p> <p>LAS MAMPARAS LATERALES LLEVARÁN IMPRESO EL EMBLEMA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO; <u>EN EL EXTREMO IZQUIERDO UN RECUADRO IMPRESO EN SERIGRAFÍA, TINTA NEGRA, EN TIPOGRAFÍA NEXA BOLT A 18 PUNTOS, DE 20 m DE ANCHO POR 30 m DE LARGO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER EL INSTRUCTIVO DE ARMADO</u>; Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO"..."</p>

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)
6 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	"LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO.. "	LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO PIGMENTADOS EN COLOR PANTONE 1807 U. CON LETRAS NEGRAS.. "
7 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS	"LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO.. "	LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO PIGMENTADO EN COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U. CON LETRAS NEGRAS.. "
10 A	BOLSA PARA BOLETAS SOBANTES ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	FIGURA 10 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE."	ELIMINAR NOTA
11 A	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	FIGURA 11 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE."	ELIMINAR NOTA
12 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	FIGURA 12 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE."	ELIMINAR NOTA
17 A	BOLSA PARA BOLETAS SOBANTES ELECCIÓN DE DIPUTADOS	FIGURA 17 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE."	ELIMINAR NOTA.
18 A	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS	FIGURA 18 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE"	ELIMINAR NOTA.
19 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS	FIGURA 19 A. "NOTA: ESTA BOLSA LLEVARÁ FUELLE."	ELIMINAR NOTA.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)
20 A	BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	"INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES. ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)."	"INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. ORIGINAL DE LA HOJA DE INCIDENTES. ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S)."
22 A	BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)	LEYENDA: "ESTA BOLSA DEBERÁ IR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL" .	LEYENDA: "ESTA BOLSA NO SE INCLUIRÁ EN NINGÚN PAQUETE ELECTORAL SE ENTREGARÁ AL CONSEJO DISTRITAL DEL INE CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE CASILLA"

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (DICE)	DESCRIPCIÓN (DEBE DECIR)
23 A	CAJA CONTENEDORA	MATERIAL DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none"> • 1 CAJA DE CLIPS • 1 ROLLO DE CINTA CANELA • 1 LÁPIZ ADHESIVO • 1 BOLSA DE LIGAS • 1 SACAPUNTAS • 1 BOLSA DE GUANTES TRANSPARENTES • 1 CALCULADORA BÁSICA • 1 LONA DE POLIETILENO • 1 ROLLO DE RAFIA • 1 EXTENSIÓN DE LUZ • 1 FOCO • 4 CARTULINAS • 3 BOLSAS NYLON 	MATERIAL DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none"> • 1 CAJA DE CLIPS • 1 ROLLO DE CINTA CANELA • 1 LÁPIZ ADHESIVO • 1 BOLSA DE LIGAS • 1 SACAPUNTAS • 1 CALCULADORA BÁSICA • 4 CARTULINAS • 3 BOLSAS NYLON • 1 REGLA METÁLICA DE 30 cm

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



B. ÚTILES DE ESCRITORIO QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA CAJA CONTENEDORA.

DICE:

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 B	CAJA DE CLIPS	NÚMERO UNO INOXIDABLE. CAJA CON 100 PIEZAS	UNA POR CASILLA	2,436
2 B	CINTA CANELA	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE 48 mm x 15 m DE LARGO	UNA POR CASILLA	2,436
3 B	LÁPIZ ADHESIVO	RESISTOL DE 10,gr	UNO POR CASILLA	2,436
4 B	LIGAS # 18 (BOLSA)	LIGAS DE HULE DEL NÚMERO 18	UNA POR CASILLA	2,436
5 B	SACAPUNTAS	ESCOLAR	DOS POR CASILLA	4,872
6 B	BOLSA DE GÜANTES TRANSPARENTES	DE LATEX TIPO CIRUJANO NÚMERO 8 (BOLSA CON 2 PARES)	UNA POR CASILLA	2,436
7 B	CALCULADORA BÁSICA	DE BOLSILLO, PANTALLA DE 1.5 PULGADAS MÍNIMO, 8 DÍGITOS, TECLA DE CAMBIO DE SIGNO, DÍGITOS EXTRALARGOS Y DÍGITOS DE SEPARACIÓN EN CADA 3 DÍGITOS, TECLAS GRANDES DE PLÁSTICO, ENVUELTA EN PLÁSTICO RÍGIDO, FUNCIONES BÁSICAS.	UNA POR CASILLA	2,436
8 B	LONA DE POLIETILENO	LONA DE POLIETILENO DE 5 m DE LARGO POR 3 m DE ANCHO, CON OJILLOS METÁLICOS EN CADA EXTREMO.	UNA POR CASILLA	2,436
9 B	RAFIA	ROLLO DE RAFIA 20 m APROXIMADAMENTE	UNO POR CASILLA	2,436
10 B	EXTENSIÓN DE LUZ	CON UNA LONGITUD DE 20 m DE CABLE DE CALIBRE # 16, EN UN EXTREMO DEBERÁ TENER UN SOQUET.	UNO POR CASILLA	2,436
11 B	FOCO	DE LUZ INCANDESCENTE DE 100 WATTS	UNO POR CASILLA	2,436
12 B	CARTULINAS	BLANCA STANDARD EN PAPEL BOND DE 90 gr DE 80 cm x 120 cm	CUATRO POR CASILLA	9,744

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13 B	BOLSA NYLON PARA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL	DE 40 cm x 50 cm	TRES POR CASILLA	7,308

DEBE DECIR:

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 B	CAJA DE CLIPS	NÚMERO UNO INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS	UNA POR CASILLA	2,436
2 B	CINTA CANELA	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE 48 mm x 15 m DE LARGO	UNA POR CASILLA	2,436
3 B	LÁPIZ ADHESIVO	RESISTOL DE 10 gr	UNO POR CASILLA	2,436
4 B	LIGAS # 18 (BOLSA)	LIGAS DE HULE DEL NÚMERO 18	UNA POR CASILLA	2,436
5 B	SACAPUNTAS	ESCOLAR	DOS POR CASILLA	4,872
6 B	CALCULADORA BÁSICA	DE BOLSILLO, PANTALLA DE 1.5 PULGADAS MÍNIMO, 8 DÍGITOS, TECLA DE CAMBIO DE SIGNO, DÍGITOS EXTRALARGOS Y DÍGITOS DE SEPARACIÓN EN CADA 3 DÍGITOS, TECLAS GRANDES DE PLÁSTICO, ENVUELTA EN PLÁSTICO RÍGIDO, FUNCIONES BÁSICAS.	UNA POR CASILLA	2,436
7 B	CARTULINAS	BLANCA STANDARD EN PAPEL BOND DE 90 gr DE 80 cm x 120 cm	CUATRO POR CASILLA	9,744
8 B	BOLSA NYLON PARA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL	DE 40 cm x 50 cm	TRES POR CASILLA	7,308
9 B	REGLA METÁLICA	DE 30 cm	UNA POR CASILLA	2,436

NOTA. LOS ARTÍCULOS ELIMINADOS SON LOS SIGUIENTES: BOLSA DE GUANTES TRANSPARENTES, LONA DE PILETILENO, RAFIA, EXTENSIÓN DE LUZ Y FOCO. Y SE AGREGÓ UNA REGLA METÁLICA.

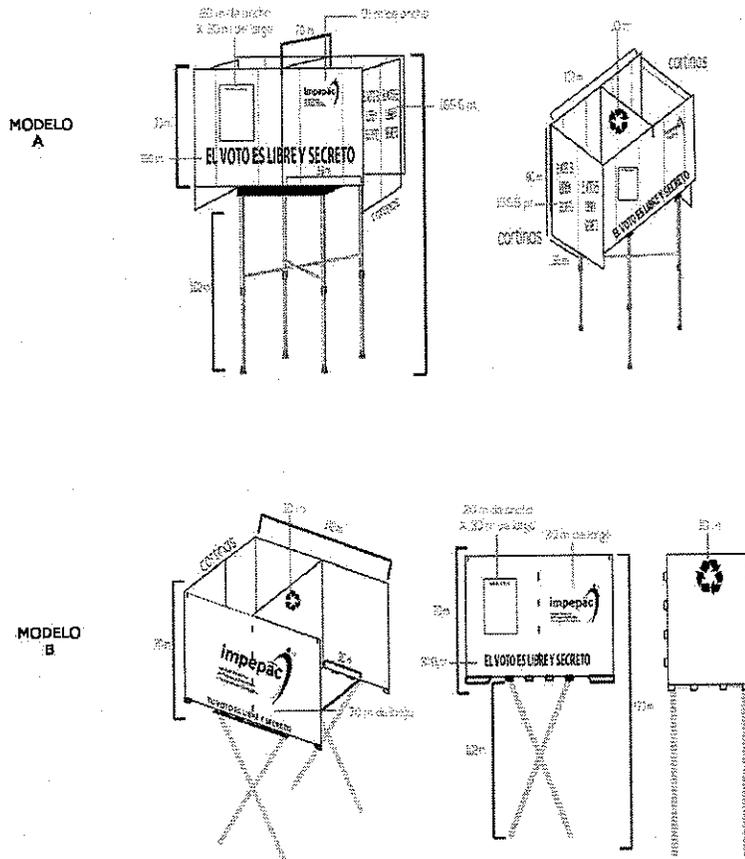
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



MAMPARA PARA VOTACIÓN O CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL



Nota: Las medidas y detalles de acabado, se detallan en el expediente en la carpeta correspondiente para ambas series.
Nota: Cortinas de 0.60m de ancho por 0.80m de alto.
Nota: Ancho por la instalación de Armario de 0.80m.
Nota: Bóveda: 0.80m.

3A

Página 6 de 17

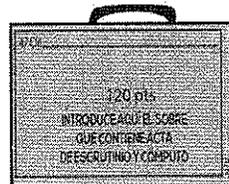
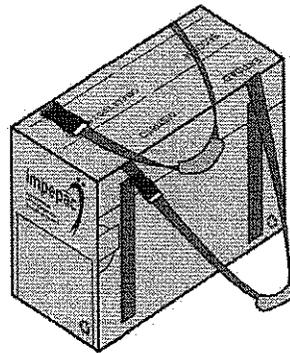
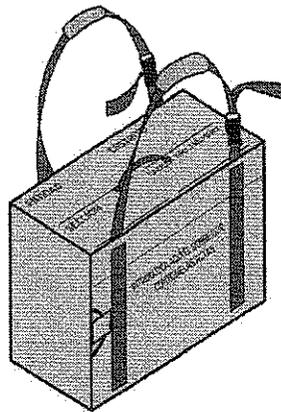
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



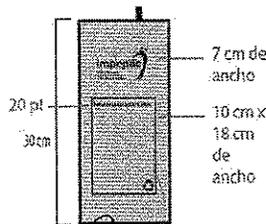
Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



47 cm



Postores Elección Ayuntamiento Pantone 189 U.

Nota: Impresión en color "NEXA 500" Nota: Postores 189 U.

6 A

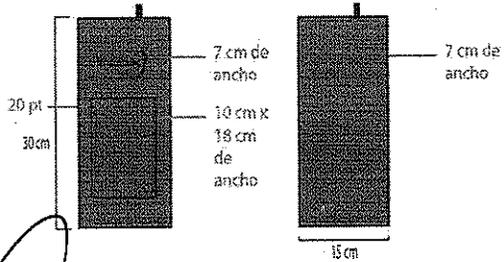
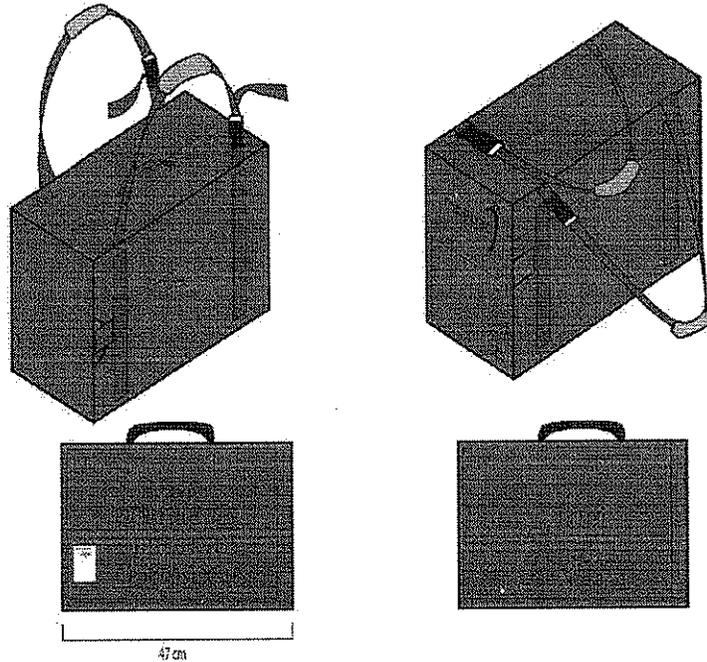
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015; compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTADOS



■ Pantone Elección Diputados
PROCCES MAGENTA U

■ Nota: Teografía a utilizar "NEXA FOLD"
Nota Pantone PROCCES MAGENTA U

7 A

Página 8 de 17

Página 12 de 28

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015. compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES
ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS**

10 A

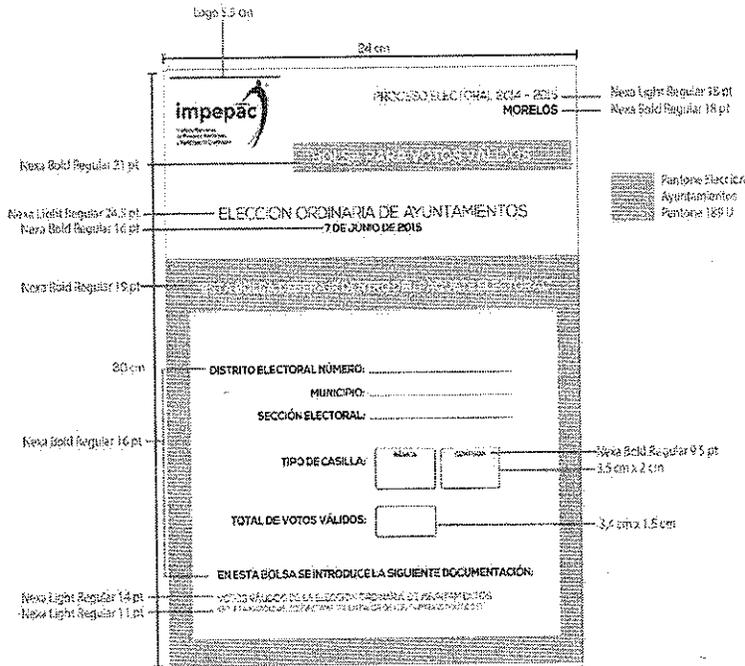
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11 A

Página 10 de 17

Página 14 de 28

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA VOTOS NULOS
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

Logo 4.5 cm

28 cm

30 cm

impepac

PROCESO ELECTORAL 2014-2015
MORELOS

Elección Ordinaria de Ayuntamientos
7 DE JUNIO DE 2015

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: REGULAR CONTINUA

TOTAL DE VOTOS NULOS:

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

UNIONALES DE LA ELECCIÓN PARA DE AYUNTAMIENTOS
BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Nota Bold Regular 21 pt

Nota Light Regular 24.5 pt

Nota Bold Regular 16 pt

Nota Bold Regular 18 pt

Nota Bold Regular 16 pt

Nota Light Regular 14 pt

Nota Light Regular 11 pt

Nota Light Regular 18 pt

Nota Bold Regular 16 pt

Nota Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

2.4 cm x 1.5 cm

Pantone: Elección
Ayuntamientos
Pantone: 109 D

12 A

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES
ELECCIÓN DIPUTADOS**

Logo 9.5 cm

24 cm

impepac

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 16 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: PAVIA CONCRETO

Nexa Bold Regular 9.5 pt
2.5 cm x 2 cm

Nexa Bold Regular 12 pt

NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES:

Nexa Bold Regular 16 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

BOLETAS SOBRAINTES PARTICIPACIONES
Y PARTICIPACIONES EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Proceso Elección
Diputados
PROCESO MAGENTA U

17 A

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS**

Partidos Elección
Diputados
PROCESO ELECTORAL U

18 A

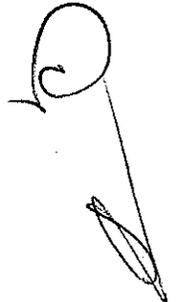
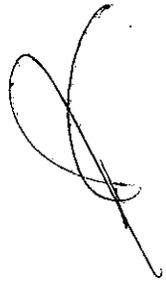
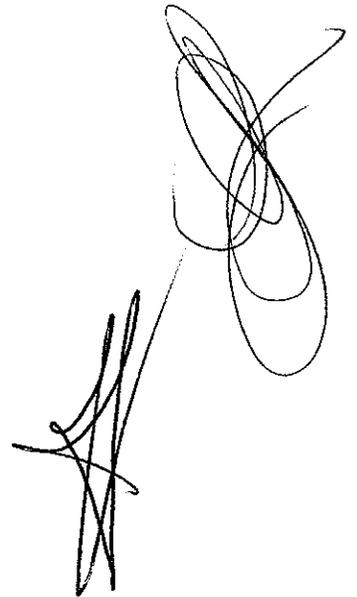
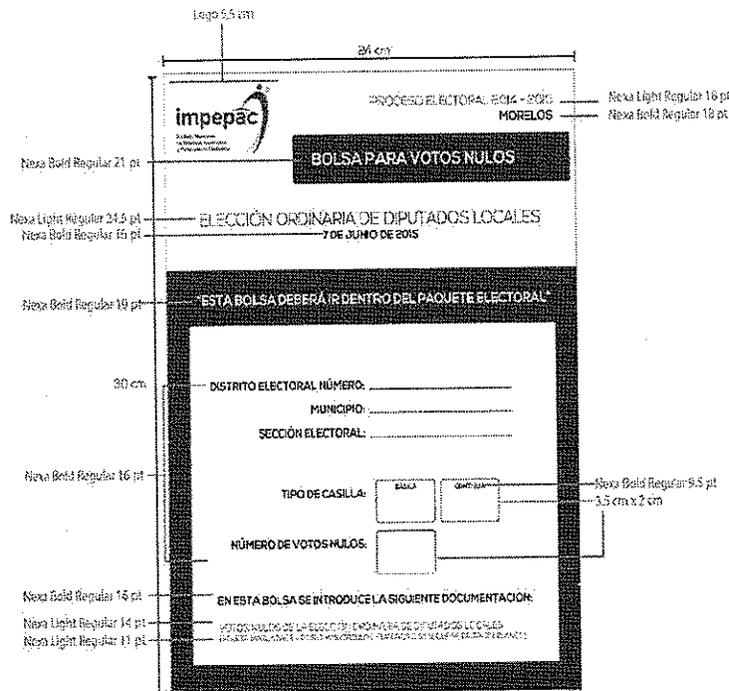
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015. compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA VOTOS NULOS
ELECCIÓN DE DIPUTADOS**



19 A



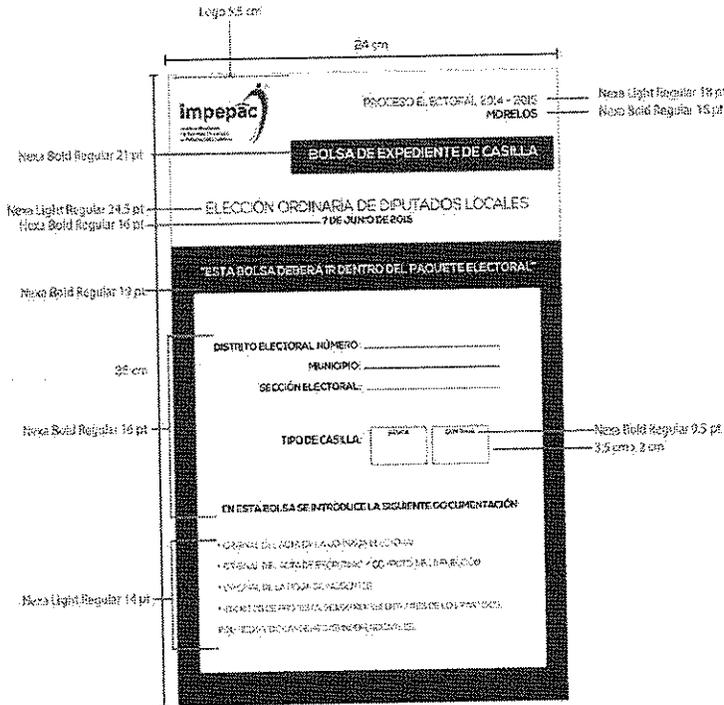
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA
ELECCIÓN DE DIPUTADOS**



[Handwritten scribbles and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

20 A

Plantón Sección
Diputados
PROCESO ELECTORAL 14

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Modificación al Anexo Técnico de la Licitación Pública del Acuerdo
IMPEPAC/CEE/010/2015 de la Licitación Pública
IMPEPAC/LP/001/2015, compranet: EA-917059981-N1-2015
11 de febrero del 2015



**BOLSA PARA RESULTADOS
PRELIMINARES (PREP)**

Partido PREP
Cívicas
Partido 1807 U

22 A

Página 16 de 17

Página 20 de 28

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Ahora bien, se informa que el licitante "Formas Finas y Materiales", S.A. de C.V., a través de su escrito fechado México, D.F. a 10 de febrero de 2015, signado por el C. Arq. José Antonio Carranza Fernández, Apoderado Legal, el cual se recibió en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el día 10 de febrero de 2015, a las 14:00 horas, realizó las siguientes preguntas, y en este acto se procede a dar lectura a las mismas y a la respuesta correspondiente, conforme al siguiente detalle:-----

PREGUNTA	A LO QUE EL COMITÉ RESPONDE
<p>1. <i>Página 23, 6.2.1.1. ¿Están requiriendo copia fotostática de las cartas de los licitantes o solo de los documentos legales y financieros?</i></p>	<p>En términos de lo dispuesto por el numeral 6.2.1.1. se precisa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↓ Todas las cartas suscritas por el licitante, deberán presentarse en papel membretado de la empresa y con firmas originales. ↓ Y en relación a la documentación legal y financiera, deberá presentar originales o copias certificadas ante Notario Público y copias fotostáticas para su cotejo e integración del expediente de la presente licitación.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



PREGUNTA	A LO QUE EL COMITÉ RESPONDE
<p>2. Página 26, 6.2.1.1. n Se está solicitando original o copia certificada del aviso de alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el SAT ¿Podrá presentarse como original la impresión del documento emitido por el servicio del SAT vía Internet, tal y como está previsto por el Código Fiscal? Nuestra empresa cuenta con instalaciones nuevas en la Ciudad de Toluca en un desarrollo industrial de reciente construcción y con todas las facilidades y servicios para la fabricación industrial. La decisión de realizar este cambio responde a nuestra necesidad de ampliarnos para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes. Por lo tanto, solicitamos se omita el requisito de antigüedad mínima de dos años en el establecimiento fabril y se compruebe nuestra experiencia con los 17 años de constituida la empresa y los más de 70 contratos de material electoral con los que contamos.</p>	<p>Se deberá sujetar a lo establecido en el numeral 6.2.1.1. inciso n) de las bases. Precisando que en relación a la especificación del "original o copia certificada del alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad mínima de 2 años."; la impresión del documento emitido por el SAT vía internet, debidamente requisitada en términos de la normatividad aplicable, en la que se pueda verificar el requisito señalado, podrá presentarse como original.</p>
<p>3. Página 24, 6.2.1.1. c ¿Podrá presentarse como original de la constancia requerida la impresión del documento emitido por el servicio vía Internet del SAT, tal y como está previsto por el Código Fiscal?</p>	<p>En relación a la "Constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria que incluya la Cédula de Identificación Fiscal, con fecha de Febrero del 2015, así como avisos de cambio de domicilio, en su caso"; la impresión del documento emitido por el SAT vía internet, debidamente requisitada en términos de la normatividad aplicable, con fecha de Febrero del 2015, en la que se pueda verificar el requisito señalado, podrá presentarse como original.</p>
<p>4. Página 10, 2.2 y página 30, 6.2.2.2. ¿Considerando que la totalidad del pedido se adjudicara a un solo licitante por tratarse de bienes que conforman casillas, será posible presentar cotización por la totalidad del pedido, considerando como artículo unitario la casilla?</p>	<p>No, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5.1. de las bases de la presente licitación.</p>

Handwritten signatures of the committee members.

Handwritten signature of the official.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



PREGUNTA	A LO QUE EL COMITÉ RESPONDE
<p>5. <i>Página 17, 4.4 Se están solicitando diferentes empaques para los diversos productos, sin embargo, sometemos a su consideración la conveniencia de que nuestra empresa especialista en producción y empaque entregue a ese Órgano Electoral el material empacado por casilla, sin costo adicional para el IMPEPAC, tal y como lo estamos haciendo para otros órganos Electorales del país, lo cual implica un considerable ahorro para el Instituto en cuanto a personal que deberán contratar para la integración y el reempaque de los artículos por casilla, espacios y mobiliario e instrumentos para su realización y también se trata de una medida de protección ambiental ya que no se requeriría el uso innecesario de las cajas de cartón para el empaque de los productos por separado.</i></p>	<p>No, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo, aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>
<p>6. <i>Página 12, 3.2 Con base en el punto anterior y la respuesta que se sirvan emitir a este respecto, me permito señalar que en las Bases no se señalan medidas o diseños de las cajas corrugadas para el empaque de las urnas, mamparas y caja paquete electoral por lo que no sería posible entregar muestras de las mismas para el acto de presentación de propuestas.</i></p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p> <p>Asimismo, los licitantes deben garantizar al IMPEPAC el óptimo funcionamiento del material electoral y objeto del mismo, asegurando la funcionalidad, durabilidad y resistencia, en concordancia con el modelo propuesto por el licitante, debiendo especificar las características del mismo, lo cual, estará sujeto a las pruebas que en su momento se realicen a las muestras y prototipos presentados.</p>
<p>7. <i>Anexo Técnico, figura 23 en el último renglón del Material de Escritorio dice 3 bolsas naylor, ¿podemos entender que debe decir "Nylon" como se señala en la descripción de los productos.</i></p>	<p>Si, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



PREGUNTA	A LO QUE EL COMITÉ RESPONDE
<p>8. Anexo Técnico, en la partida B solicitan lona de polietileno de 5 m. por 3 m., sin embargo este producto no es de línea y por las medidas requiere que se realice una producción especial que tarda un mínimo de tres meses ¿podría cotizarse en lona de rafia laminada que tiene una excelente presentación, es de uso rudo y es similar a la solicitada?</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>
<p>9. Anexo Técnico, en el artículo marcado como 13 B, solicitan bolsa de Nylon de 40 x 50 cm., solicitamos se considera presentar bolsa de polietileno calibre 300, como lo está solicitando el INE, ya que se trata de una bolsa tipo seguridad bancaria.</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>
<p>10. Anexo Técnico, figuras 10, 11, 12, 18 y 19, ya que en las Bases no se proporciona medida para el fuelle de los sobres, las muestras se presentaran en 5 cms., bajo el entendido de que para la producción final puede ser de hasta de 10 cms.</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>
<p>11. Anexo Técnico, figura 3, ya que en las bases no se señalan los gramajes de los componentes del cancel electoral, así como el calibre de los tubos cortineros y de las patas en forma de U, las muestras se presentaran en 3mm. Con 650 gms para el cancel electoral, ¾ de calibre para los tubos cortineros, y tubo de media para las patas.</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p> <p>Asimismo, los licitantes deben garantizar al IMPEPAC, el óptimo funcionamiento del material electoral y objeto del mismo, asegurando la funcionalidad, durabilidad y resistencia, en concordancia con el modelo propuesto por el licitante, debiendo especificar las características del mismo, lo cual, estará sujeto a las pruebas que en su momento se realicen a las muestras y prototipos presentados.</p>

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Instituto Morenense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PREGUNTA	A LO QUE EL COMITÉ RESPONDE
<p>12. Anexo Técnico, figuras 4 y 5, ya que en las bases no se señalan los gramajes del material de las urnas, las muestras de urna en polipropileno corrugado se presentará en 3mm y 650 gms. y la de lámina cristal de polipropileno en 40 puntos.</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p> <p>Asimismo, los licitantes deben garantizar al IMPEPAC, el óptimo funcionamiento del material electoral y objeto del mismo, asegurando la funcionalidad, durabilidad y resistencia, en concordancia con el modelo propuesto por el licitante, debiendo especificar las características del mismo, lo cual, estará sujeto a las pruebas que en su momento se realicen a las muestras y prototipos presentados.</p>
<p>13. Anexo Técnico, figura 3ª en el dibujo se alcanza a ver en uno de los laterales en la parte superior izquierda un recuadro de .20 m. el cual dice "instrucciones de armado", sin embargo no se señala si este instructivo se imprime en serigrafía en el lateral o en hoja impresa en offset y simplemente se pega. ¿Podrían aclarar de qué se trata? Señalando que no podremos incluirlo como parte de la muestra, ya que no se distingue el texto correctamente.</p>	<p>Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, atendiendo las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, las cuales se integran en el acta de la presente Junta de Aclaraciones.</p>
<p>14. Página 14, 3.5 ¿Podemos entender que no deben de foliarse los documentos legales originales?</p>	<p>Los documentos legales originales no deberán foliarse.</p>
<p>15. Anexo Técnico, ¿Podrían entregarnos archivo electrónico del Anexo Técnico en Word?</p>	<p>Si, se pondrá a disposición el Anexo Técnico y las modificaciones al mismo aprobadas por el Consejo Estatal Electoral IMPEPAC/CEE/018/2015 de fecha 11 de febrero del año 2015, en archivo electrónico en CD.</p>

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



Así mismo, se hace del conocimiento de los Licitantes, que durante el desarrollo del procedimiento de la presente licitación, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y equipos de radiocomunicación, en el entendido que los licitantes que no acaten dicha medida, serán conminados a abandonar el salón de sesiones hasta terminar el evento respectivo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases, cerrándose la presente acta siendo las doce horas con veintitrés minutos del día doce de febrero del año dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, notificándose en términos del numeral 1.6. de las bases de la presente licitación y entregándose a los licitantes asistentes copia de la presente.-----

**Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana los Integrantes del Comité**

**Lic. Erick Santiago Romero Benítez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana**

**Lic. Alberto Alexander Esquivel Ocampo
Director Ejecutivo de Organización y
Partidos Políticos**

**Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez
Director Ejecutivo de Capacitación y
Educación Electoral**

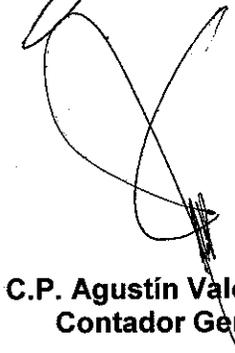
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2015
compranet: EA-917059981-N1-2015**



**C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla
Director Ejecutivo de Administración y
Financiamiento**



**Lic. Enrique Díaz Suastegui
Titular del Área Jurídica**



**C.P. Agustín Valois Ávila
Contador General**



**C.P. Michael Adriano Vallejo Contreras
Auditor Interno**

Por los Licitantes



**C. Laura Velázquez Sánchez
"Seriplast de México", S.A. de C.V.**



**C. José Antonio Carranza Sordo
"Formas Finas y Materiales", S.A. de C.V.**